

### boletín oficial de la provincia



núm. 42



viernes, 1 de marzo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-01072

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 19 de febrero de 2019 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación de las tablas salariales para el año 2019 correspondientes al convenio colectivo de la empresa Johnson Controls Autobaterías, S.L. (C.C. 09000652011981).

Visto el texto del acuerdo de fecha 21 de enero de 2019, en el que se aprueban las tablas salariales para el año 2019 correspondientes al convenio colectivo de la empresa Johnson Controls Autobaterías, S.L. suscrito por los representantes de la dirección de la mercantil y el comité de empresa, de conformidad con el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (BOE 12/06/2010), R.D. 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre (BOCyL 22/12/2017) por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

*Primero.* – Ordenar la inscripción del acuerdo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 19 de febrero de 2019.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Andrés Padilla García

\* \* \*

diputación de burgos



# boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 42



viernes, 1 de marzo de 2019

# ANEXO 1 JOHNSON CONTROLS AUTOBATERÍAS, S.L.

တ
$\overline{}$
$\circ$
20
AS
◁
- 1
面
⋖
H

		Tablas s para k	Tablas salariales e incentivos vigentes desde el 1º de Enero de 2019 para la fábrica de Burgos, según los Art. 22º, 25º, 26º y 29º del Convenio Colectivo vidente	1° de Enero 5°, 26° y 29° d	de 2019 lel				Johnson (Controls	
							HORAS	HORAS	HORAS	HORAS EXTRAS
Grupos	NIVEL	División	Categorías	SUELDO BASE MES	COMPLEMENTO PUESTO MES	NOCTURNID AD MES	COMPLEMENTARIAS CON COMPLEMENTO AD PERSONAM	SIN CO	75%	100%
•	-	Administrativos OFICIAL	OFICIAL 1* ADMINISTRATIVO	2.214,76					31,32	35,82
_	=	Administrativos OFICIAL	OFICIAL 2* ADMINISTRATIVO	1.818,31					25,76	29,47
	_	Tecnicos	ANALISTA LABORATORIO	1.647,78	329,56	164,00			27,25	31,12
2	=	Tecnicos	TECNICO ORGANIZACION 1⁴	2.214,76					31,32	35,82
	=	Tecnicos	ENCARGADO	1.836,31	367,26	199,34			31,02	35,41
	_	Operarios	PEON EN FORMACION	1.087,74	217,55	100,33			18,49	21,13
	-	Operarios	PEON ESPECIALIZADO	1.224,88	244,38	121,50	105,85	104,45	20,81	23,79
c	=	Operarios	ESPECIALISTA	1,385,56	277,11	137,38	118,58	117,18	23,43	26,78
,	2	Operarios	OFICIAL 2: PRODUCCION Y CARRETILLERO	1.564,36	312,87	154,35	132,75	131,35	26,40	30,18
	^	Operarios	OFICIAL 1* PROFESIONAL	1.683,52	336,71	173,54			28,40	32,46
	7	Operarios	OFICIAL 2* PROFESIONAL	1.622,42	324,48	164,00		45	27,37	31,27
			SIGUEN COMPLEMENTOS	PLEMENTO	S SALARIALES (ARTICULO 22°	(ARTICULO	22°)			
		SOL	SOLAPE DE TURNOS (ART. 22°) Por cada 8 horas acumuladas	acumuladas					216.05	05
				DI EMENTO	SIGHEN COMPLEMENTOS SALABIALES (ABTICIH O 26°	(ARTICIII O	196			
			ANTICITEDAD: Busto 1 1 e)	1 1 0) 50% Cu	50 Sueldo Base: Direto 1 4	1 1 h) 30% Cuc	30, Sueldo Basa			
			and account	(a) 0.00 C	Corp. Corp.	00000	WALCE HORA		MALOS	WALCEMES
			JEFE DE EC	JEFE DE EQUIPO (Punto 23)	3)				111.76	76
			DEDICACI	DEDICACION (Punto 24)					110.73	73
									AÑO 2019	2019
		FESTIV	FESTIVIDAD (Punto 2.5)				Punto 2.5 a)		5,30	0
			•				Punto 2.5 b)		2,97	7
			PUNIUALIDAD Y ASISTENCIA (Punto 3.2)	ASISTENCIA	Funto 3.2)				SABADO O NO	3/ DIA FESTIVO
				•					LABORABLE	O DOMINGO
TRABAJO	EN DIAS	TRABAJO EN DIAS FUERA DEL CALENDARIO	LENDARIO			Tu	Turno de mañana		69,77	83,72
DEL PERS	ONAL FL	DEL PERSONAL FUO. (Punto 5)				F	Turno de Tarde		79,74	69'56
						I	Turno de noche		69'68	107,66
		Р	PAGA EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO (Punto 4 d)	unto 4 d))					873,35	35
				PREMIOS	PREMIOS (ARTICULO 29°)	4				
			PREMIO PLAN DE PRODUCCION (Punto e))	PRODUCCION	(Punto e))				182,51	.51
			PREMIO PLAN COSTES POR MERMAS (Punto f))	S POR MERM	AS (Punto f))				182,51	,51
			LOTE DE NA	LOTE DE NAVIDAD (Punto g))	((6 (		9		80,31	31
							INICIATIVA	ANTIGÜEDAD	MATRIMONIO NATALIDAD	NATALIDAD
		č					Punto a)	Punto b)	Punto c)	Punto d)
		î	PREMIUS PUR CADA VEZ				113,54	298,77	388,23	118,73
									Burgos, 21 de Enero de 2019	o de 2019

\* \* \*

diputación de burgos D.L.: BU-1-1958



# boletín oficial de la provincia



núm. 42



viernes, 1 de marzo de 2019

#### ANEXO 2

	Service Contract Cont	OS SALARIALES	(ARTICULO 26°)		
IMPORTE F	PLUS CAI				
<b>SECCIONES</b>		<u>IMPORTE</u>			
De 1 a 12		3,65			
De 13 a 22		2,93			
1 Fundición de rejillas		12 Control de Calidad y Laboratorios			
2 Metal Expandido		13 Mezcla			
3 Oxido		14 Mantenimiento			
4 Empa		15 Almacenes			
5 Forma		16 Vigilancia 17 Encargados			
6 Lavado, Secado, Lima 7 Fundición Banda		17 Encargados 18 Maestros de Taller			
7 Fundición Banda 8 Montaje		19 Jefes de Línea			
8 Montaje 9 Puesta en Servicio		20 Control de Producción			
9 Puesta en Servicio 10 Embalaje		21 Ordenanza			
11 Reparación de baterías		22 Limpieza			
	PRIMAS P	OR PRODUCTIVID	OAD (Punto 3.1)		
Ų	alores básicos	de Productivida	d por hora trabaja	ıda	
Fundición	MEX	CPPM	Montaje	BKF	
Rejillas/hora	Placas/hora	Placas/hora	Placas Montadas/hora	Baterías/hora	
0	29.400	25.225	5.075	96,20	
	Retribución eco	nómica por Prin	na de Productivida	ad	
Productiv	Carlotte and the second	€ / hora	(€)	€ / día (7,67 h.)	
+ 1(		3,14		24,11	
+ 9		3,02		23,13	
+ 8		2,89		22,15 21,34	
		2,78 2,65		21,34	
+ 6%		2,52		19,30	
+ 5% + 4%		2,39		18.32	
+ 4%		2,27		17.43	
+ 3%		2,16		16,53	
+ 1%		2,02	NO. AND COMPOSITION OF THE PROPERTY.	15,47	
Producción	Base Hora	1,90		14,58	
- 1%		1,87		14,33	
- 2%		1,83		14,01	
	- 3%			13.76	
- 3	(10, 20)	1,79		42.00	
- 3 - 4	%	1,73		13,28	
- 3 - 4 - 5	% %	1,73 1,70		13,03	
- 3 - 4 - 5 - 6	% % %	1,73 1,70 1,66		13,03 12,71	
-3 -4 -5 -6 -7	% % % %	1,73 1,70 1,66 1,62		13,03 12,71 12,46	
- 3 - 4 - 5 - 6	% % % % rantizada	1,73 1,70 1,66 1,62 1,77	TOS	13,03 12,71	
-3 -4 -5 -6 -7	% % % % rantizada	1,73 1,70 1,66 1,62	TOS	13,03 12,71 12,46	

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958